

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 20.974 · 1975

IDENTIFI... PERSONAL

Boletín Oficial, 8 de agosto de 1975 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Identificación Personal

CAPÍTULO X Del régimen penal 3

IDENTIFICACION PERSONAL

LEY Nº 20.974

Sustituye un capítulo del Decreto Ley 17.671/68.

Por Cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina Reunidos en Congreso, etc., Sancionan con Fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Incorpórase al Decreto Ley 17.671/68, en substitución del capitulo X, que fue derogado por la Ley 20.509, el siguiente:

CAPÍTULO X

Del régimen penal

ARTÍCULO 2°. *Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de julio del año mil novecientos setenta y cinco.

I. A. LUDER. S. BUSACCA

.A. H. N. Cantoni. Ludovico Lavia.

—Registrada bajo el Nº 20.974—

DECRETO Nº 2.070

Bs. As., 19/8/75

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación número 20.974. cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.

Jorge E. Garrido.

Ernesto A. Corvalán Nanclares.



VEREDICTA LEYES

Identificación Personal. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).